



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE SINEU

2211 *Corrección de errores por omisión de candidatos/atas a la aprobación del listado provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la cobertura por concurso de 2 plazas de peón de brigada, 1 plaza de oficial de brigada, 3 plazas de personal de limpieza y 4 plazas de técnico de educación infantil y 1 plaza de auxiliar de biblioteca y 1 plaza de personal de limpieza por concurso oposición*

Dado que el Ayuntamiento ha advertido errores en el Decreto de alcaldía n. 347/2023, de fecha 2 de agosto y en el Decreto de alcaldía n.º 501/2023, de fecha 24 de noviembre, de aprobación del listado provisional y definitivo, respectivamente, de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la cobertura por concurso de 2 plazas de peón de brigada, 1 plaza de oficial de brigada, 3 plazas de personal de limpieza y 4 plazas de técnico de educación infantil y 1 plaza de auxiliar de biblioteca y 1 plaza de personal de limpieza por concurso oposición, dado que no se tuvieron en cuenta aspirantes que en su momento habían presentado solicitud de forma correcta en tiempo y forma, y por error administrativo no se incluyeron al expediente de participación en el proceso de estabilización.

Mediante esta Resolución, y con el fin de enmendar las deficiencias detectadas incluyendo las personas aspirantes en la relación provisional de personas admitidas y excluidas, la presente resolución modifica el listado de personas admitidas y excluidas incorporando las/los aspirantes que no se tuvieron en cuenta en los Decretos indicados.

Por lo cual, en uso de las facultades conferidas,

RESUELVO:

PRIMERO.- Rectificar los errores advertidos en los Decretos de alcaldía n.º 347/2023, de fecha 2 de agosto y en el Decreto de alcaldía n.º 501/2023, de fecha 24 de noviembre, quedando redactado el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos segundos consta en el Anexo Y que se transcribe a continuación.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el BOIB, exponerla en el tablón de anuncios ubicado en la sede electrónica (<https://sineu.eadministració.cat>), y conceder un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación para enmendar el defecto o adjuntar el documento que sea preceptivo.

En caso de no presentarse reclamaciones se entenderá la lista elevada a definitiva.

ANEXO I

Listado provisional admitidos/excluidos. Corrección de errores.

Forma de acceso: Concurso

1.- Personal limpieza

DNI	ESTADO
2103R	Admitido
2062S	Admitido
2040D	Admitido
2103M	Admitido
0834A	Admitido

2.- Peón brigada

DNI	ESTADO
0415W	Admitido
5163G	Admitido



DNI	ESTADO
5156C	Admitido

3.- Oficial brigada

DNI	ESTADO
5199F	Admitido
5163G	Admitido

4.- Técnico educación infantil

DNI	ESTADO
5246T	Admitido
3380X	Admitido
5715P	Admitido
2516R	Admitido
5177K	Admitido
5721B	Admitido
1118Y	Admitido
5183H	Admitido
5169K	Admitido
2175D	Admitido
2212P	Admitido

5.- Auxiliar biblioteca

DNI	ESTADO
1372B	Admitido

Forma de acceso: Concurso-oposición

1.- Personal limpieza

DNI	Estado
2040D	Admitido
2021Q	Admitido
0834A	Admitido

(Firmado electrónicamente: 7 de marzo de 2024)

El alcalde
Tomeu Mulet Florit)

